COPIA

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 10 de febrero de 2023

Nota D.V. N° 257 /2023

Señores
CONSORCIO INCONPAR INGSER
Presente

Contrato S.G. Ministro N° 246/2021. LLAMADO LPI N° 110/2020. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO AL SEGUNDO PUENTE INTERNACIONAL SOBRE EL RÍO PARANÁ - PRESIDENTE FRANCO / FOZ DE IGUAZÚ. CONEXIÓN A LA RED INTERURBANA EXISTENTE ID N° 388.868

ORDEN DE EJECUCIÓN N°8 – PRORROGA DE 6 MESES EN EL PLAZO DE TERMINACIÓN DE OBRAS.

Ramón CYS co
13-02-23

Me dirijo a Usted, con relación a la referencia, a fin de dar respuesta a su Nota CIIM 186 23 C7 (Expediente MEU N° 4.051/2023 de fecha 23 de enero del 2023), en la que se remite el pedido de Prórroga del Plazo de terminación de obras presentada por la Constructora ACARAY S.A. través de su Nota INC- ING 02/2023.

Al respecto, la Fiscalización en su Nota CIIM 186 23 C7, expresa lo Siguiente:

"Poner a consideración la solicitud de ampliación del plazo contractual vigente del Contratista de la obra de referencia, por motivos de fuerza mayor. Recordando que a través de la Orden de Ejecución N°7 el plazo de terminación de obra concluye en fecha 12 de febrero de 2023, se solicita al presente una ampliación de 6 meses por no contar con la totalidad de liberación de franja de dominio, según detalle expuesto en la Nota del Contratista INC – ING 02/2023, situación que no permite al mismo ejecutar los trabajos de manera sostenida en algunos tramos, ni habilitar nuevos frentes de trabajo".

El Supervisor de Obra a través del Memorándum informa:

"…Donde el Consorcio INCONPAR – INGSER presenta la Nota CIIM 186 23 C7 de fecha 23 de enero del 2023, a través de la cual informa sobre el pedido de ampliación del plazo contractual vigente del Contratista de la obra de referencia por motivos de fuerza mayor…"
"Al respecto esta Supervisión informa que, habiendo hecho las verificaciones correspondientes al informe técnico presentado, no encuentra objeciones y da el visto bueno de para lo que corresponda, salvo otro parecer".

En el Apartado 16 de las Condiciones Contractuales (CC) del Contrato se menciona lo siguiente:

"Plazo de Ejecución:
Las prórrogas de los plazos de ejecución serán otorgadas en los casos de fuerza mayor previstos en estas condiciones contractuales o en los casos de inclemencias climáticas. De existir situaciones de fuerza mayor o inclemencias climáticas, los plazos de ejecución del cronograma de

Ing. Gustavo A. Dobarán A.
Coordinador Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

obras, deberán prorrogarse. Estas prórrogas no serán consideradas como ampliación de plazos den los términos del artículo 62 de la Ley "De Contrataciones Públicas". Para los casos en que por inclemencias se prorrogaran los plazos, la misma se regirá por las disposiciones vigentes relativas a prórroga de plazos".

En la Sección C denominada Plazos, Apartado 3 – Fuerza Mayor de los Aspectos Generales para la Contratación de Obras se menciona lo siguiente:

"…Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir, sin que éstos sean los únicos actos de la contratante en su capacidad soberana, catástrofes naturales, incendios, explosiones, guerra, insurrección, movilización huelgas, temblores de tierra y decisiones gubernamentales…"

"…Si se produjera un acontecimiento de fuerza mayor, el contratista tendrá derecho a una ampliación razonable de los plazos de ejecución, debiendo quedar claro, no obstante, que no podrá concederse ninguna indemnización al contratista por pérdida total o parcial de su material acopiado en obra, cuyos gastos de seguro se consideran incluidos en el precio del contrato…"

En atención a lo expresado por vuestra Fiscalización y el Supervisor de la Obra de la Referencia, y, teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de bases y condiciones - Apartado 16 "Plazos de Ejecución" de las Condiciones Contractuales del Contrato y el Apartado 3 denominado "Fuerza Mayor" de los Aspectos Generales para la Contratación de Obras, se otorga una **prórroga de 6 (seis) meses**, por fuerza mayor, plazo que comienza a partir del 12 de febrero del 2023.

Por lo más arriba mencionado, la Contratista de Obra "CONSTRUCTORA ACARAY S.A" deberá presentar a este Ministerio, un cronograma físico – financiero ajustado al nuevo plazo otorgado, para su aprobación.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Gustavo A. Robalin A.
Coordinador Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF

ING. VICTOR OLMEDO, Director
Dirección de Vialidad.

Se adjunta:

- Copia de Nota CIIM 186 23 C7 (Expediente MEU N°4.051 de fecha 23 de enero del 2023)
- Copia de Memorándum del Supervisor

MEMORÁNDUM N° 16

A	:	ING. GUSTAVO ROBADIN, Coordinador Interino. Unidad Ejecutora de Proyectos CAF.
DE	:	ING. MARIO DANIEL SILVA, Supervisor de Obra. MOPC.
REFERENCIA	:	**Contrato S.G. Ministro N° 246/2021.** Llamado MOPC N°110/2020, "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO AL SEGUNDO PUENTE INTERNACIONAL SOBRE EL RÍO PARANA – PRESIDENTE FRANCO/FOZ DE IGUAZÚ. CONEXIÓN A LA RED INTERURBANA EXISTENTE. ID N° 388.868
OBJETO	:	**Solicitud de Prórroga de 6 meses en el Plazo de Terminación de Obras**
FECHA	:	10 de febrero de 2023

Me dirijo a usted en atención al contrato indicado en la referencia, donde el consorcio INCONPAR – INGSER presenta la nota CIIM 186 23 C7 de fecha 23 de enero del 2023 (Expediente MEU N°4051/2023), a través del cual informa sobre el pedido de ampliación del plazo contractual vigente del contratista de la obra de referencia por motivos de fuerza mayor.

La solicitud enmarcada dentro de Fuerza Mayor corresponde a que existen tramos que no cuentan con la liberación de franja de dominio en su totalidad, lo que no permite al Contratista ejecutar dichos trabajos de manera sostenida en esos tramos ni habilitar nuevos frentes de trabajo.

Al respecto esta Supervisión informa que, habiendo hecho las verificaciones correspondientes al informe técnico presentado, no encuentra objeciones y da el visto bueno para lo que corresponda, salvo otro parecer.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

ING. MARIO DANIEL SILVA
Supervisor de Obra MOPC - DV

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 4051/2023

TITULAR:
CONSORCIO INCONPAR INGSER

NOMBRE Y APELLIDO:
Diego Mancuello

TELEFONO:
613916

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
3F. LLAMADO MOPC Nº 110/2020 - SOLICITUD DE PRORROGA DE PLAZO CONTRACTUAL.

M.O.P.C. - V.M.U.P.
Fte. Nº 763
Fecha: 24 ENE 2023 Hora: 9:00
Firma

M.O.P.C.
G.V.M.O.P.C. Fecha: 24 ENE 2023
☐ VMAF ☑ DV ☐ DCV ☐ DOP
☐ C. TEC. ☐ DPV ☐ DRU ☐ CNRSP
☐ COAF ☐ RUSPE ☐ DAPSAN ☐ BO
☐ CAME ☐ DAI ☐ DGTV ☐ UGPIF
☐ UOC ☐ JGM

FACTURA: Nro.	**Monto: GS.**		
0	0		

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

SARDIAN 23/01/2023 12:20:54

SECRETARIA GENERAL
GABINETE DEL MINISTRO
Jef. Gabinete ____ DIPE ____
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D.Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrulla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____ DTyA ____
VMOP ____
D.Obras Públicas ____ Comisión Plic. ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____ UEPE ____
VMAF ____
D.Finanzas ____ D.Planif.Econ. ____
D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P. ____
VMME ____
D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____
VMT ____
Dirección de Marina Mercante ____
OTROS ____

ANTONIO RICARDO MARTINEZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por ANTONIO RICARDO MARTINEZ GONZALEZ
Fecha: 2023.01.23 14:59:47 -03'00'

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD
Exp. Nº 695 (4051 SGC)
Fecha: 25/01/23
Hora:

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD
☐ ☐ ☐
☐ ☐ ☐ ☐ ☐
☐ ☐ ☐ ☐ ☐
UCP CAMP
P/A
Ing. Víctor Cabrera
Director de Vialidad

Consorcio INCONPAR - INGSER
Mauricio Cardozo Ocampos Nº 1388 c/ Carlos Miguel Giménez, Asunción Paraguay Telef.:611 089

CIIM 186 23 C7

Asunción, 23 de Enero de 2023.-

Señor
Ing. Víctor Olmedo, Director
Dirección de Vialidad (DV)
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Presente

Ref.: Contrato S.G. Ministro Nº 246/2021. Llamado MOPC Nº 110/2020 Licitación Pública Internacional para la Contratación de los Servicios de Consultoría para la Fiscalización de las Obras de Construcción del acceso al segundo Puente Internacional sobre el Río Paraná – Presidente Franco / Foz de Iguazú. ID: 388.868.

Objeto: Informar sobre solicitud de prórroga del plazo de terminación de las obras presentada por Contratista ACARAY S.A.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para poner a consideración del MOPC la solicitud de ampliación del plazo contractual vigente del Contratista de la Obra de referencia, por motivos de fuerza mayor. Recordando que a través de la Orden de Ejecución Nº 7 el plazo de terminación de obra concluye en fecha 12 de febrero de 2023, se solicita al presente una ampliación de 6 meses por no contar con la totalidad de liberación de franja de dominio, según detalle expuesto en la Nota del Contratista INC-ING 02/2023 (que se adjunta), situación que no permite al mismo ejecutar los trabajos de manera sostenida en algunos tramos, ni habilitar nuevos frentes de trabajo.

Agradeciendo su atención y sin otro particular, nos despedimos saludándoles atentamente.

Ing. Salvador Gulino
Director de Proyecto
CONSORCIO INCONPAR INGSER

C.c.:
- *Ing. Gustavo Robadin – UEP CAF – MOPC*
  MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Constructora Acaray S.A.

Piedra Triturada, Arena de Piedra, Hormigón Elaborado, Prefabricados
Construcciones Civiles y Viales

Asunción, 20 de enero de 2023

Señores:
CONSORCIO INCONPAR – INGSER
At. Ing. Salvador Oscar Gulino Albert. – Director del Proyecto.
Presente

Ref.: CONTRATO S.G. MINISTRO N° 206/2021 "ACCESOS AL SEGUNDO PUENTE SOBRE EL RIO PARANÁ ENTRE PRESIDENTE FRANCO - FOZ DE IGUAZÚ, CONEXIÓN A LA RED INTERURBANA EXISTENTE". LLAMADO MOPC Nº 109/2020. ID N° 388.869.-

Asunto: Nota INC-ING 02/2023.
Solicitud de prórroga del plazo de terminación de las obras por situaciones de fuerza mayor.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a ustedes y, por su intermedio, a donde corresponda, para solicitar ampliación del plazo contractual, por situaciones de Fuerza Mayor, conforme el numeral 16 – Plazo de Ejecución – de las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones de la obra de referencia.

Nuestra solicitud se debe, principalmente, a que a la fecha no contamos con la totalidad de las "Ordenes de Pago" para la liberación de las Franjas de Dominio en su totalidad, conforme detalles:

a) Duplicación de la avenida Bernardino Caballero.

b) Conexión al Acceso Rural hasta el empalme con el futuro puente sobre el Río Monday.

c) Par Binario, en el cual están pendientes varios tramos a ser liberados.

Oficina Central: Avda. Artigas Nº 1.921 - 4to. Piso
Telefax: 021 299 565 / 7 Cel.: 0981 597 386
Asunción - Paraguay

Ventas: Super Carretera a Itaipú
Tel.: 061 574 482 / 4 Fax 061 570 245 Cel.: 0983 608 088
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

Constructora Acaray S.A.

Piedra Triturada, Arena de Piedra, Hormigón Elaborado, Prefabricados
Construcciones Civiles y Viales

Estas informaciones refirmes del Memorandum GVMOPC/DBI Nº [illegible] de la Dirección de Bienes Inmobiliarios – Directora Lic. Amanda Avando de López – a la Dirección de Vialidad – Director Ing. Victor Hugo Olmedo López – de fecha 22 de noviembre de 2022.

A la fecha, la situación del expediente a nombre de OBRAS TERMINALES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA (O.T.S. S.A.), ya cuenta con Acta de Ingreso de Maquinas con fecha 10 de enero del presente año. En el tramo de Conexión al Acceso Rural hasta el empalme con el futuro puente sobre el Río Monday, comentamos que no estamos pudiendo empezar con los trabajos, debido a que las liberaciones realizadas a la fecha no tienen una continuidad importante, dificultando la organización de un frente de trabajo continuo.

Por todo lo expuesto, tratamos de justificar nuestra "Solicitud de Ampliación del Plazo Contractual", en un periodo, por lo menos de 6 (seis) meses a partir del 12 de febrero de 2023, fecha vigente actualmente para la culminación de los trabajos. Asi mismo, comentamos que talvez este no sea la última prórroga, a no ser que se complete en un plazo muy corto la liberación de la Franja en su totalidad.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente

Ing. Antonio Eudes de Oliveira
Representante

Ing. Antonio Eudes de Oliveira
Constructora Acaray S.A.
RUC [illegible]

Oficina Central: Avda. Artigas Nº 1.921 - 4to. Piso
Telefax: 021 299 585 / 7 Cel.: 0981 597 886
Asunción - Paraguay

Ventas: Super Carretera a Itaipú
Tel.: 061 574 482 / 4 Fax 061 570 245 Cel.: 0983 606 068
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

CONSORCIO INCONPAR - INGSER
Mauricio Cardozo Ocampos Nº 1388 c/ Carlos Miguel Giménez, Asunción Paraguay Telef.:611 089

CIIM 186 23 C7

Asunción, 23 de Enero de 2023.-

Señor
Ing. Víctor Olmedo, Director
Dirección de Vialidad (DV)
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Presente

Ref.: Contrato S.G. Ministro N° 246/2021. Llamado MOPC Nº 110/2020 Licitación Pública Internacional para la Contratación de los Servicios de Consultoría para la Fiscalización de las Obras de Construcción del acceso al segundo Puente Internacional sobre el Rio Paraná – Presidente Franco / Foz de Iguazú. ID: 388.868.

Objeto: Informar sobre solicitud de prórroga del plazo de terminación de las obras presentada por Contratista ACARAY S.A.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para poner a consideración del MOPC la solicitud de ampliación del plazo contractual vigente del Contratista de la Obra de referencia, por motivos de fuerza mayor. Recordando que a través de la Orden de Ejecución Nº 7 el plazo de terminación de obra concluye en fecha 12 de febrero de 2023, se solicita al presente una ampliación de 6 meses por no contar con la totalidad de liberación de franja de dominio, según detalle expuesto en la Nota del Contratista **INC-ING 02/2023** (que se adjunta), situación que no permite al mismo ejecutar los trabajos de manera sostenida en algunos tramos, ni habilitar nuevos frentes de trabajo.

Agradeciendo su atención y sin otro particular, nos despedimos saludándoles atentamente.

Ing. Salvador Gulino
Director de Proyecto
CONSORCIO INCONPAR INGSER

C.c.:
- ***Ing. Gustavo Robadin – UEP CAF – MOPC***
  MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

Paraguay de la gente

MESA DE ENTRADA ÚNICA

EXPEDIENTE Nº 4051/2023

TITULAR:
CONSORCIO INCONPAR INGSER

NOMBRE Y APELLIDO:
Diego Mancuello

TELEFONO:
613916

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
3F. LLAMADO MOPC Nº 110/2020 - SOLICITUD DE PRORROGA DE PLAZO CONTRACTUAL.

FACTURA: Nro. 0 **Monto: GS.** 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

SARDIAN 23/01/2023 12:20:54

CONSULTA AL : 021-4149000

"La recepción del documento no implica conformidad ni aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y control por parte de los organos intervinientes\"

Constructora Acaray S.A.

Piedra Triturada, Arena de Piedra, Hormigón Elaborado, Prefabricados
Construcciones Civiles y Viales

Asunción, 20 de enero de 2023

Señores:
CONSORCIO INCONPAR – INGSER
At. Ing. Salvador Oscar Gulino Alfieri. – Director del Proyecto.
Presente

Ref.: CONTRATO S.G. MINISTRO N° 206/2021 "ACCESOS AL SEGUNDO PUENTE SOBRE EL RIO PARANÁ ENTRE PRESIDENTE FRANCO - FOZ DE IGUAZÚ. CONEXIÓN A LA RED INTERURBANA EXISTENTE". LLAMADO MOPC Nº 109/2020. ID N° 388.869.-

Asunto: Nota INC-ING 02/2023.
Solicitud de prórroga del plazo de terminación de las obras por situaciones de fuerza mayor.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a ustedes y, por su intermedio, a donde corresponda, para solicitar ampliación del plazo contractual, por situaciones de Fuerza Mayor, conforme el numeral 16 – Plazo de Ejecución – de las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones de la obra de referencia.

Nuestra solicitud se debe, principalmente, a que a la fecha no contamos con la totalidad de las "Ordenes de Pago" para la liberación de las Franjas de Dominio en su totalidad, conforme detalles:

a) Duplicación de la avenida Bernardino Caballero.

b) Conexión al Acceso Rural hasta el empalme con el futuro puente sobre el Río Monday.

c) Par Binario, en el cual están pendientes varios tramos a ser liberados.

Ing. Antonio Isidro de Oliveira
Constructora Acaray S.A.

Oficina Central: Avda. Artigas N° 1.921 - 4to. Piso
Telefax: 021 299 585 / 7 Cel.: 0981 597 886
Asunción - Paraguay

Ventas: Super Carretera a Itaipú
Tel.: 061 574 482 / 4 Fax 061 570 245 Cel.: 0983 608 036
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

Constructora Acaray S.A.

Piedra Triturada, Arena de Piedra, Hormigón Elaborado, Prefabricados
Construcciones Civiles y Viales

Estas informaciones retiramos del Memorándum GVMOPC/DBI Nº 3518/2022, de la Dirección de Bienes Inmobiliarios – Directora Lic. Anatalia Aranda de López – a la Dirección de Vialidad – Director Ing. Victor Hugo Olmedo López – de fecha 22 de noviembre de 2022.

A la fecha, la situación del expediente a nombre de OBRAS TERMINALES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA (O.T.S. S.A.), ya cuenta con Acta de Ingreso de Maquinas con fecha 10 de enero del presente año. En el tramo de Conexión al Acceso Rural hasta el empalme con el futuro puente sobre el Río Monday, comentamos que no estamos pudiendo empezar con los trabajos, debido a que las liberaciones realizadas a la fecha no tienen una continuidad importante, dificultando la organización de un frente de trabajo continuo.

Por todo lo expuesto, tratamos de justificar nuestra "Solicitud de Ampliación del Plazo Contractual", en un periodo, por lo menos de 6 (seis) meses a partir del 12 de febrero de 2023, fecha vigente actualmente para la culminación de los trabajos. Así mismo, comentamos que talvez este no sea la última prórroga, a no ser que se complete en un plazo muy corto la liberación de la Franja en su totalidad.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

Ing. Antonio Eudes de Oliveira
Representante

Ing. Antonio Eudes de Oliveira
Constructora Acaray S.A.
RUC [illegible]

Oficina Central: Avda. Artigas Nº 1.921 - 4to. Piso
Telefax: 021 299 585 / 7 Cel.: 0981 597 686
Asunción - Paraguay

Ventas: Super Carretera a Itaipú
Tel.: 061 574 482 / 4 Fax 061 570 245 Cel.: 0983 608 038
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay